CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ASISTENCIA OBLIGATORIA

La Asociación de Corredores de Bienes Raíces del Guayas, en cumplimiento al Art. 12 del Estatuto Social y al Art. 7 literal "b" del Reglamento al Estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria.

Lugar: Puerto Santa Ana, edificio The Point, 2do piso, oficina 203.
Fecha: lunes 20 de julio de 2020

La Asamblea tratará el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Elección del nuevo tesorero de la institución de acuerdo al art. 7 literal "b" del Reglamento al Estatuto.**

Se convoca al Tribunal Electoral elegido en la Asamblea del 22 de enero del presente año para funciones prorrogadas. Las elecciones se realizarán desde las 10h00 a 14h00, posterior a esta hora se procederá con el escrutinio de votos. En cumplimiento con el COE nacional, y para efectos de constatación de quorum se lo realizará con el número de votantes ya sea presenciales o a través de representaciones, el mismo que debe ser la mitad más uno del número de asociados al día.

En caso de inasistencia del socio, podrá delegar su voto por escrito a otro socio que esté al día en sus cuotas, para exonerarse de la multa, enviando al correo secretaria@acbir.com.ec con copia al correo presidencia@acbir.com.ec. Las personas que deseen presentar la candidatura de algún asociado deben hacerlo con un periodo máximo de 72 horas antes del día de las elecciones.

De conformidad con el Estatuto Social, se les recuerda a los socios, la obligación de estar al día en sus cuotas sociales para estar habilitados a asistir y participar en la Asamblea. Los pagos de las cuotas sociales serán receptados hasta 24 horas antes de la celebración de la Asamblea.

Atentamente,

CBR. Mgs. Sue Murillo Bermeo
Mat. Habilitante # 035-G
Presidente de ACBIR-Guayas

CBR. Jorge Mejía Tello
Mat. Habilitante # 735-G
Secretario de ACBIR-Guayas